

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN**

Área Responsable		Responsabilidad			
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.			
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
609/2022	14/03/22		05/4/22		
Número de Hojas:	20 (veinte)	Fecha:			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er Legajo, deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo <a href="mailto:controlyprocedimiento@uni.edu.py">controlyprocedimiento@uni.edu.py</a>; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato pdf, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>					
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
Número de Hojas:		Fecha:			
5. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
Número de Hojas:		Fecha:			



MEMORANDO

A: **Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector**  
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: **Mg. Mg. Raquel Yolanda Acuña Durand, Secretaria General.**  
Facultad de Ciencias y Tecnología

FECHA: 09/03/2022.-

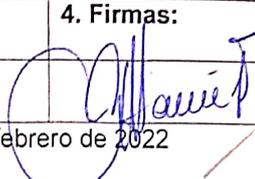
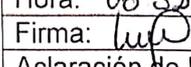
OBJETO: Informe Final de Misión

---

Por este medio remito el informe de viático por el traslado de la Ciudad de Encarnación a Asunción y viceversa, para dar continuidad a los trámites de gestión de Títulos de la Carrera Técnico Superior en Redes de Distribución Eléctrica, ante el Ministerio de Educación y Ciencias en la fecha 01 de marzo del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL.	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	609/22
Fecha:	14/03/22
Hora:	08:50
Firma:	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
FIFM/VM N°			
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
AREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Raquel Yolanda Acuña Durand	Secretaria General	2.032.747
4.	Firmas:		
			
5.	Resolución de Viático N°: 001/2022	6. Fecha de la Resolución: 25 de febrero de 2022	
7.	Expediente de Viático N°: 553		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Asunción y Viceversa	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Dar continuidad a los trámites de gestión de Títulos de la Carrera Técnico Superior en Redes de Distribución Eléctrica, ante el Ministerio de Educación y Ciencias.	
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 01/03/2022	Hasta: 01/03/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es: Trámites de gestión de Títulos de la Carrera Técnico Superior en Redes de Distribución Eléctrica.		Entidad o empresa visitada: Ministerio de Educación y Ciencias	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
Alumnos de la Carrera Técnico Superior en Redes de Distribución Eléctrica.			
			
Firma del Superior Jerárquico: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma:		Sello:	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 609/22			
Fecha: 14/03/22			
Hora: 08:59			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Creada por Ley N° 1.009/96

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA



Encarnación, 25 de febrero de 2022.

## RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 001/2022.

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SECRETARIA GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".

### VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Mg. Raquel Yolanda Acuña Durand, Secretaria General de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, para el traslado de la Ciudad de Encarnación a Asunción y viceversa, para dar continuidad a los tramites de gestión de Titulos de la Carrera Técnico Superior en Redes de Distribución Eléctrica, ante el Ministerio de Educación y Ciencias en la fecha 01 de marzo del corriente año.

Que, la Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos".

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución REC N° 021/2006 modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006. que reglamenta el pago en concepto de "Viático y Movilidad a funcionarios de la institución".

Que, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución del Decano, conforme lo consagra el art. 40 inc. "g" del Estatuto de la Institución, en concordancia con el art. 108 del mismo cuerpo legal.

### POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

### RESUELVE

- 1º). **COMISIONAR** a la Mg. Raquel Yolanda Acuña Durand, Secretaria General de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, para el traslado de la Ciudad de Encarnación a Asunción y viceversa, para dar continuidad a los tramites de gestión de Titulos de la Carrera Técnico Superior en Redes de Distribución Eléctrica, ante el Ministerio de Educación y Ciencias en la fecha 01 de marzo del corriente año.
- 2º). **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático**" de Gs. 350.000 (**Guaraníes**: Trescientos cincuenta mil).
- 3º). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Mg. Raquel Acuña Durand  
Secretaria General



Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez  
Decano



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CIENCIAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL EDUCADOR

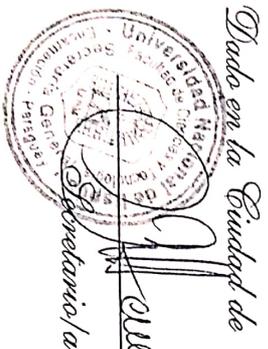
"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864-1870: Natalicio Talavera, primer poeta épico del Paraguay" y "2017, Año del Centenario de Nacimiento de Don Augusto Roa Bastos y de Don Epifanio Méndez Fleitas"



Nro: 48796

Serie: A-VES-MEC

*Habiendo* ADRIANO BASILIO BOGADO CORONIL, de nacionalidad Paraguaya aprobada en la Universidad Nacional de Itapúa en el año 2017 todas las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente de Técnica Superior en Redes de Distribución Eléctrica, se le confiere el título de Técnica Superior en Redes de Distribución Eléctrica



Dado en la Ciudad de Encarnación a las \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

Secretario/a



Director/a

Inscrita en el Registro N° 2132 en el folio N° 017



ID = 67400

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96

*Facultad de Ciencias y Tecnología*  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



Encarnación, 25 de febrero de 2022.-  
Adm. N° 007/2022 -

Señor  
**Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted a los efectos de solicitar el pago de viático a la Secretaria General de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, para el traslado de la Ciudad de Encarnación a Asunción y viceversa, para dar continuidad a los tramites de gestión de Títulos de la Carrera Técnico Superior en Redes de Distribución Eléctrica, ante el Ministerio de Educación y Ciencias.

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Cargo	Fechas	Total en Gs.
Raquel Yolanda Acuña Durand	2 032.747	Secretaria General	01/03/2022	350.000
Total: <i>Guaraníes trescientos cincuenta mil.-</i>				350.000-

El Programa 01 Programa Central, Actividad 09 Formación de Profesionales en Ciencias y Tecnología, cuenta con Saldo Presupuestario en el Sub Grupo 230 PASAJES Y VIÁTICOS y el Objeto del Gasto 232 VIATICOS Y MOVILIDAD, con F.F. 30. Recursos Propios. O.F. 88

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	553
Fecha:	04/03/22
Hora:	
Firma:	
Aclar. de Firma:	



**Ing. Com. Rosa Cecilia González Fernández.**  
Jefe Dpto. Administrativo



**Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**  
Decano



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO  
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

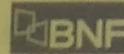
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Raquel Yolanda Acuña Durand			C.I. N°: 2.032.747	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:		
	Particular	Si: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña: Secretaria General				
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 001/2022			Fecha : 25/02/2022	
5	Viático asignado: a) (G) 350.0000	b) 50% (G): 175.000			
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción				
7	Motivo de la comisión de servicio: Dar continuidad a los trámites de gestión de Títulos de la Carrera Técnico Superior en Redes de Distribución Eléctrica.				
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 01/03/2022	Hasta: 01/03/2022		
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X		
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano				
	DTM	Factura	0000130	01/03/2022	40.000
	Francisco Recalde Fernández Servicios de Taxi	Factura	0002341	01/03/2022	60.000
d)	Otros Justificados				
	Impresiones @mandito	Factura	0002526	01/03/2022	6.000
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d) G			106.000	
12	Monto devuelto G: Boleta Depósito N°: 1407408 Nombre de la cuenta: Tesoro Público MH - Donaciones			69.000	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) G			175.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			14/03/22	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Raquel Yolanda Acuña Durand, 2.032.747

**BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF  
CASA MATRIZ Y SUCURSALES**



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

Fecha 

DIA	MES	AÑO
04	04	22

 SERIE I N° 1407408

Número de Cuenta 

04	80	59	4						
----	----	----	---	--	--	--	--	--	--

Nombre de la Cuenta: Tesoro Público MH-Guaraníes

CUENTA CORRIENTE  CAJA DE AHORRO

**Detalle de Cheques cargo BNF**

	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Total a depositar: \_\_\_\_\_



**RESUMEN**

Efectivo	69.000+
Cheque BNF - Casa Matriz	
Cheque BNF - Sucursales	
<b>TOTAL</b>	<b>69.000+</b>

Son Guaraníes: Sesenta y nueve mil

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Deposante: Baquel Acosta 08:47:58 SOLTESION 2022/04/04  
C.I.N.: 001-00-005 6900 1 2032747  
Dirección: Embajada 000-00-78803774 Ocupación: analista  
Ciudad: Embajada Nacionalidad: UY Teléfono: 9985-705054

Firma del Depositante

Firma y Sello del Cajero



# Francisco Recalde Fernández

SERVICIOS DE TAXIS  
Móvil K28  
Cacique Tavapy e/ Rca. Argentina N° 2083  
Cel.: (0981) 234 428 - Asunción - Paraguay

TIMBRADO N° 14812205  
RUC: 633676 - 0  
Inicio de Vigencia: 27 de Abril de 2021  
Válido Hasta el 30 de Abril de 2022  
**FACTURA**  
No. 001-001 0002341

Fecha de Emisión: 01/03/2022 Cond. de Venta: CONTADO  CRÉDITO   
Nombre o Razón Social: Raquel Acuña  
Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
R.U.C. Ó Cedula Identidad N°.: 2032747-1 Nota de Remisión N°: \_\_\_\_\_

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Traslado en taxi desde terminal hasta Marco polo				60.000
SUB TOTAL:					
TOTAL A PAGAR: <u>sesenta mil</u>					60.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 5454 TOTAL DE IVA: 5454  
AUTOMÁTICA IMPRESIONES de Andrés G. Ayala A. - RUC: 794391 - 1 (Actividades de Imprenta) - Cred. Hab. N° 1.366  
Independencia Nacional N° 1316 casi Lugano (Ex 1era.) - Tel.: (021) 373 987 - Cel.: (0981) 176 811  
Email: imprentaautomatic@hotmail.com - 001-001 - 2.226 al 2.375 - Abril / 21.  
ORIGINAL: Cliente  
DUPLICADO: Arch. Tributario  
TRIPLICADO: No Válido Como Crédito Fiscal

# DTM

de ANTOLIANA ROMERO



Transporte de Taxímetros y Remises

Avda. Próceres de Mayo c/ Tte. Alcorta - Cel: (0981) 115 574  
E\_mail: lolylromero0209@gmail.com  
Asunción - Paraguay

Timbrado N° 15073683  
Fecha Inicio de Vigencia: 31/08/2021  
Fecha Fin Vigencia: 31/08/2022  
RUC: 935722 - 0  
**FACTURA**

N° 001 - 002 - 0000130

FECHA DE EMISIÓN: 1 de marzo de 2022 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO   
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Chorques Flores  
RUC o C.I. N°: 2032747-1 NOTA DE REMISIÓN N°: \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5 %	10 %
	<u>servicio de taxi</u>				
SUBTTOTALES					
TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes <u>cuarenta mil P</u>					40.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) TOTAL IVA: \_\_\_\_\_  
Sangüina S.R.L. RUC: 80112085-3 - Hab. N° 2331 - José A. Castro 1616 el Francisco  
Acuña de Figueroa y Blas Caray - Email: graficasangulina@hotmail.com  
Tel: 021 393 113 - (0963) 502 013 - (0982) 810 389  
1tal 50x3 del 0000101 al 0000150 ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Archivo Tributario  
09/2021 TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)



Versión: 1

N° 33

### FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
  - b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.
- Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Raquel Yolanda Acuña Durand		C.I.N°: 2.032.747		
2	Funcionario	Sí: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña: Secretaria General				
4	Disposición legal de designación de viático N°: RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 001/2022		Fecha: 25/02/2022		
5	Viático asignado: a) G: 350.000		b) 50% G: 175.000		
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción				
7	Motivo de la comisión de servicio: Dar continuidad a los trámites de gestión de Títulos de la Carrera Técnico Superior en Redes de Distribución Eléctrica.				
8	Período de la comisión :	Desde: 01/03/2022	Hasta: 01/03/2022		
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				
	Desayuno			01/03/2022	75.000
	Almuerzo			01/03/2022	75.000
	Agua			01/03/2022	10.000
	Ensalada de fruta			01/03/2022	7.000
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				
	Servicio Sanitario			01/03/2022	2.000
	Servicio Sanitario			01/03/2022	2.000
	Servicio Sanitario			01/03/2022	2.000
	Servicio Sanitario			01/03/2022	2.000
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)		G 175.000		
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			14/03/22	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Raquel Yolanda Acuña Durand, 2.032.747



Versión: 1

N° 33

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**  
**FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022**

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ

1	Beneficiario: Raquel Yolanda Acuña Durand			C.I. N°: 2.032.747		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Sí: X	No:		
	Particular		Sí: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña: Secretaria General					
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 001/2022			Fecha : 25/02/2022		
5	Viático asignado: a) (G) 350.0000		b) 50% (G): 175.000			
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción					
7	Motivo de la comisión de servicio: Dar continuidad a los trámites de gestión de Títulos de la Carrera Técnico Superior en Redes de Distribución Eléctrica.					
8	Período de la comisión de servicio:		Desde: 01/03/2022	Hasta: 01/03/2022		
9	Medio de traslado:		Institucional:	Particular: X		
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano					
		DTM	Factura	0000130	01/03/2022	40.000
	Francisco Recalde Fernández Servicios de Taxi	Factura	0002341	01/03/2022	60.000	
d)	Otros Justificados					
	Impresiones @rmandito	Factura	0002526	01/03/2022	6.000	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d) G			106.000		
12	Monto devuelto G: Boleta Depósito N°: 1407408 Nombre de la cuenta: Tesoro Público MH - Donaciones			69.000		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 175.000		
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			14/03/22		

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Raquel Yolanda Acuña Durand, 2.032.747

**BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF  
CASA MATRIZ Y SUCURSALES**



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

SERIE I

Fecha: DIA 04 MES 04 AÑO 2022 N° 1407408

Número de Cuenta: 9480594

Nombre de la Cuenta: Tesoro Público MH - Ahorros

CUENTA CORRIENTE

CAJA DE AHORRO

**Detalle de Cheques cargo BNF**

	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Total a depositar

**RESUMEN**

Efectivo	69.000+
Cheque BNF - Casa Matriz	
Cheque BNF - Sucursales	
<b>TOTAL</b>	<b>69.000+</b>

Son Guaraníes: Seisenta y Nueve mil

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: Boguel Acosta C.I.N.: 2822977

Dirección: Caracas Ocupación: Comerciante

Ciudad: Caracas Nacionalidad: Venezolano Teléfono: 5400000

Firma del Depositante

Firma y Sello del Cajero

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 893992 - 3.000.000 J x 2 (0000001/3.000.000) Enero 2020



**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

# Francisco Recalde Fernández

SERVICIOS DE TAXIS  
Móvil K28

Cadque Talleres/Av. Roa Argentina N° 2083  
Cep. 0981.234.438 - Asunción - Paraguay

TIMBRADO N° 14812303  
RUC 833676-0  
Inicio de vigencia: 27 de mayo de 2021  
Válida hasta el: 27 de mayo de 2022  
**FACTURA**  
N° 001-001-0002341

Fecha de Emisión: 01/03/2022 Cond. de Venta:  CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Raquel Acuña

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

R.U.C. Ó Cedula Identidad N°: 2032747-1 Nota de Remisión N°: \_\_\_\_\_

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Traslado en taxi desde terminal hasta Marco polo				60.000
/					

SUB TOTAL: \_\_\_\_\_

TOTAL A PAGAR: sesenta mil ————— 60.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) \_\_\_\_\_ (10%) 5454 TOTAL DE IVA: 5454

**AUTOMÁTICA IMPRESIONES**  
Av. Andrés B. Ayala A. - RUC 794391-1 (Actividades de Imprenta) - Cred. Hab. N° 1.366  
Independencia Nacional N° 1318 casi Lugano (5a. Tera.) - Tel.: (021) 373.987 - Cel.: (098) 177.811  
Email: imprentaautomatic@hotmail.com - 001-001 - 2.226 al 2.375 - Abil / 21

ORIGINAL: Cliente  
DUPLICADO: Arch. Tributario  
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

**DTM**  
de ANTOLIANA ROMERO



Transporte de Taxímetros y Remises  
Avda. Próceres de Mayo c/ Tte. Alcorta - Cel: (0981) 115 574  
E\_mail: lolyromero0209@gmail.com  
Asunción - Paraguay

Timbrado N° 15073683  
Fecha Inicio de Vigencia: 31/08/2021  
Fecha Fin Vigencia: 31/08/2022  
RUC: 935722-0  
**FACTURA**  
N° 001-002-0000130

FECHA DE EMISIÓN: 1 de marzo de 2022 CONDICIÓN DE VENTA:  CONTADO  CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Georgina Romero

RUC o C.I. N°: 2032747-1 NOTA DE REMISIÓN N°: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	<u>Traslado de taxi</u>				
/					

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes: cuarenta mil ————— 40.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) \_\_\_\_\_ (10%) \_\_\_\_\_ TOTAL IVA: \_\_\_\_\_

**Sanguina** S.R.L. grafica  
RUC 80112085-3 - Hab N° 2331 - José A. Castro 1618 el Frandisco  
Acuña de Figueroa y Días Garay - Email: graficasanguina@hotmail.com  
Tel: 021.393.113 - (0983) 502.013 - (0982) 618.339

1tal 50x8 del 0000101 al 0000150  
09/2021

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Archivo Tributario  
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

# IMPRESIONES @RMANDITO

de Silvia Tamara Romero Pavón  
**RAMOS GENERALES - ACTIVIDADES PROFESIONALES - IMPRESIONES**  
 Presidente Franco N°1015 e/ Colón y Garibaldi  
 Cel.: 0972 626 350 - 0983 494 650 / Telf.: (021) 490 911  
 Asunción - Paraguay

**TIMBRADO N° 15134331**  
 Fecha Inicio de Vigencia: 29/09/2021  
 Fecha Fin de Vigencia: 30/09/2022  
**RUC: 4987318-0**  
**FACTURA**  
 N°001-001 0002526

Fecha: 1 - marzo 2022 CONDICION DE VENTA: CONTADO  CREDITO ( )  
 Nombre o Razón Social: Raquel Acuña  
 R.U.C.: 2032 242-1 Nota de Remisión N°:  
 Dirección: Teléfono:

Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
3	Impresiones	2000			6000
<del> </del>					
<del> </del>					
<del> </del>					
<del> </del>					
<del> </del>					
<del> </del>					
<del> </del>					
<del> </del>					
Sub Totales					6000
TOTAL A PAGAR Guaraníes					6000
LIQUIDACION DEL IVA: (5%)					
					(10%) 545
					TOTAL I.V.A. 545

JIREH IMPRESIONES de Jessica Balbuena - RUC: 3405089-2 - 15 de Agosto N° 1110 c/ Jejuí - Tel: (021) 497 160 - Hab. N° 1669  
 2 Tals. 50x2 del 2451 al 2550 / Setiembre 2021

ORIGINAL: Comprador  
 COPIA 1: Armonía Tributaria

**ES COPIA FIEL  
 DEL ORIGINAL**



Versión: 1

N° 33

### FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.  
**Ley N° 6873/22**

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Raquel Yolanda Acuña Durand		C.I.N°: 2.032.747		
2	Funcionario	Sí: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña: Secretaria General				
4	Disposición legal de designación de viático N°: RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 001/2022		Fecha: 25/02/2022		
5	Viático asignado: a) G: 350.000		b) 50% G: 175.000		
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción				
7	Motivo de la comisión de servicio: Dar continuidad a los trámites de gestión de Títulos de la Carrera Técnico Superior en Redes de Distribución Eléctrica				
8	Periodo de la comisión :	Desde: 01/03/2022	Hasta: 01/03/2022		
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				
	Desayuno			01/03/2022	75.000
	Almuerzo			01/03/2022	75.000
	Agua			01/03/2022	10.000
	Ensalada de fruta			01/03/2022	7.000
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				
	Servicio Sanitario			01/03/2022	2.000
	Servicio Sanitario			01/03/2022	2.000
	Servicio Sanitario			01/03/2022	2.000
	Servicio Sanitario			01/03/2022	2.000
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			G	175.000
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				14/03/22

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Raquel Yolanda Acuña Durand, 2.032.747



# FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO

## FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Raquel Yolanda Acuña Durand			C.I. N°: 2.032.747	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:		
	Particular	Sí: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña: Secretaria General			Fecha: 25/02/2022	
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 001/2022				
5	Viático asignado: a) (G) 350.0000		b) 50% (G): 175.000		
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción				
7	Motivo de la comisión de servicio: Dar continuidad a los trámites de gestión de Títulos de la Carrera Técnico Superior en Redes de Distribución Eléctrica.				
8	Periodo de la comisión de servicio:	Desde: 01/03/2022	Hasta: 01/03/2022		
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X		
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:			Observación	
	Descripción	Comprobante			
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano				
	DTM	Factura	0000130	01/03/2022	40.000
	Francisco Recalde Fernández Servicios de Taxi	Factura	0002341	01/03/2022	60.000
d)	Otros Justificados				
	Impresiones @rmandito	Factura	0002526	01/03/2022	6.000
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			106.000	
12	Monto devuelto G: Boleta Depósito N°: 1407408 Nombre de la cuenta: Tesoro Público MH - Donaciones			69.000	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			175.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			14/03/22	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Raquel Yolanda Acuña Durand, 2.032.747

**BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF  
CASA MATRIZ Y SUCURSALES**



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

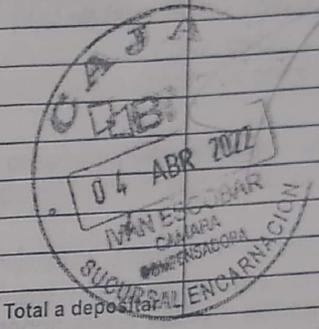
Fecha: DIA  MES  AÑO  SERIE I N° 1407408

Número de Cuenta:

Nombre de la Cuenta: Tesoro Público NH - Ahorros

CUENTA CORRIENTE  CAJA DE AHORRO

Detalle de Cheques cargo BNF			
	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



Total a depositar

RESUMEN	
Efectivo	69.000+
Cheque BNF - Casa Matriz	
Cheque BNF - Sucursales	
<b>TOTAL</b>	<b>69.000+</b>

Son Guaraníes: SeSENTA y Nove mil

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: Baquel Acosta C.I.N.: 20324747  
 Dirección: ..... Ocupación: .....  
 Ciudad: Encarnación Nacionalidad: Paraguaya Teléfono: 9854057

..... Firma del Depositante ..... Firma y Sello del Cajero

Industria Gráfica Intalfly S.A. Tel.: +595 01 509092 - 3.000.000 J x 2 (0000001/3.000.000) Enero 2020



# Francisco Recalde Fernández

SERVICIOS DE TAXIS  
Móvil K28

Cadique Tavapy e/ Rca. Argentina N° 2063  
Cel. (0981) 234 428 - Asunción - Paraguay

TIMBRADO N° 14812205  
RUC: 633676 - 0  
Inicio de Vigencia: 27 de Abril de 2021  
Válido Hasta el 30 de Abril de 2022  
**FACTURA**  
No. 001-001 0002341

Fecha de Emisión: 01/03/2022  
Nombre o Razón Social: Raquel Acuña  
Cond. de Venta: CONTADO  CRÉDITO   
Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
R.U.C. Ó Cedula Identidad N°.: 2032747-1 Nota de Remisión N°: \_\_\_\_\_

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Traslado en taxi desde terminal hasta Marco polo				60.000
SUB TOTAL:					
TOTAL A PAGAR: <u>sesenta mil</u>					60.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%)	TOTAL DE IVA:	5454



de Andrés G. Ayala A. - RUC: 794391 - 1 (Actividades de Imprenta) - Cred. Hab. N° 1.356  
Independencia Nacional N° 1316 casi Lugano (Ex 1era.) - Tel.: (021) 373 987 - Cel.: (0981) 175 811  
Email: imprentaautomatic@hotmail.com - 001-001 - 2.226 al 2.375 - Abril / 21.

ORIGINAL Cliente  
DUPLICADO Arch. Tributario  
TRIPLICADO No. Válido Como Credite Fiscal

# DTM

de ANTOLIANA ROMERO  
Transporte de Taxímetros y Remises

Avda. Próceres de Mayo c/ Tte. Alcorta - Cel: (0981) 115 574  
E\_mail: tolyromero0209@gmail.com  
Asunción - Paraguay



Timbrado N° 15073683  
Fecha Inicio de Vigencia: 31/08/2021  
Fecha Fin Vigencia: 31/08/2022  
RUC: 935722 - 0  
**FACTURA**  
N° 001 - 002 - 0000130

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO   
FECHA DE EMISIÓN: 1 de marzo de 2022  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Choque y Flores  
RUC o C.I. N°: 2032747-1  
DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ NOTA DE REMISIÓN N°: \_\_\_\_\_  
TELÉFONO: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	servicio de taxi				
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes <u>cuarenta mil</u>					40.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%)	TOTAL IVA:	

Sangüina S.R.L. RUC 00112065-5 - Hab N° 2331 - José A. Castro 1816 el Francisco  
Acuña de Figueroa y Blas Caray - Email: graficasanguna@hotmail.com  
Tel: 021 393 113 - (0653) 512 015 - (0682) 610 389

1tal 50x3 del 0000101 al 0000150  
09/2021

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Archivo Tributario  
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Credite Fiscal)

ES COPIA DEL ORIGINAL

# IMPRESIONES @RMANDITO

de Silvia Tamara Romero Pavón  
**RAMOS GENERALES - ACTIVIDADES PROFESIONALES - IMPRESIONES**  
 Presidente Franco N°1015 el Colón y Garibaldi  
 Cel.: 0972 626 350 - 0983 494 650 / Telf.: (021) 490 911  
 Asunción - Paraguay

**TIMBRADO N° 15134331**

Fecha Inicio de Vigencia: 29/09/2021

Fecha Fin de Vigencia: 30/09/2022

RUC: 4987318-0

**FACTURA**

N°001-001

0002526

Fecha: 1 - marzo 2022      CONDICION DE VENTA: CONTADO  CREDITO ( )

Nombre o Razón Social: *Daguel Acuña*

R.U.C.: *2032 247-1*      Nota de Remisión N°:

Dirección:      Teléfono:

Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
3	<i>Impresiones</i>	<i>2000</i>			<i>6000</i>
					<i>6000</i>
Sub Totales					<i>6000</i>
TOTAL A PAGAR Guaraníes <i>Seis mil</i>					<i>6000</i>
LIQUIDACION DEL IVA: (5%)					
(10%) <i>545</i>					
TOTAL I.V.A. <i>545</i>					

JIREH IMPRESIONES de Jessika Balbuena - RUC: 3405089-2 - 15 de Agosto N° 1110 cl Jajui - Tel: (021) 497 160 - Hab. N° 1669  
 2 Tals: 50x2 del 2451 al 2550 / Setiembre 2021

ORIGINAL: Comprador  
 COPIA 1: Archivo Tributario

*[Signature]*  
**ES COPIA FIEL  
 DEL ORIGINAL**



Versión: 1

N° 33

# FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
- b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Raquel Yolanda Acuña Durand		C.I.N° 2 032 747		
2	Funcionario	Si: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña: Secretaria General				
4	Disposición legal de designación de viático N°: RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 001/2022		Fecha: 25/02/2022		
5	Viático asignado: a) G: 350.000		b) 50% G: 175.000		
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción				
7	Motivo de la comisión de servicio: Dar continuidad a los trámites de gestión de Títulos de la Carrera Técnico Superior en Redes de Distribución Eléctrica.				
8	Período de la comisión :	Desde: 01/03/2022	Hasta 01/03/2022		
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				
	Desayuno			01/03/2022	75.000
	Almuerzo			01/03/2022	75.000
	Agua			01/03/2022	10.000
	Ensalada de fruta			01/03/2022	7.000
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				
	Servicio Sanitario			01/03/2022	2.000
	Servicio Sanitario			01/03/2022	2.000
	Servicio Sanitario			01/03/2022	2.000
	Servicio Sanitario			01/03/2022	2.000
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			G	175.000
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original (Sello institucional)				14/03/22

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Raquel Yolanda Acuña Durand, 2.032.747

JD. 67816

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 097/2021

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
817/2022			29/03/22	
Número de Hojas:	4			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener: formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo <a href="mailto:controlypcedimiento@uni.edu.py">controlypcedimiento@uni.edu.py</a>: <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario, en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato pdf, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		
5. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
Creada por Ley N° 1.009/96  
**Facultad de Ciencias y Tecnología**



**MEMORANDO**

**A:** Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa.

**DE:** Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Decano,  
Facultad de Ciencias y Tecnología.

**FECHA:** 29/03/2022.-

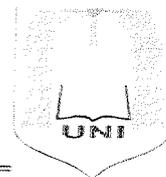
**OBJETO:** Informe Final de Misión

Por este medio remito el informe de viático por el traslado de la Ciudad de Encarnación a la Filial de Mayor Otaño, para realizar firmas de documentos y reuniones, en la fecha 04 de marzo del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	817
Fecha:	29/03/22. Hora: 08:48
Firma:	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
FIFM/VM N°			
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION</b>			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Hermenegildo Cohene Velázquez	Decano	761.477
			4. Firmas:
			
5.	Resolución de Viático N°: 002/2022	6. Fecha de la Resolución: 03 de marzo de 2022	
7.	Expediente de Viático N°:		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Mayor Otaño y Viceversa	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar firmas de documentos, reuniones de convenios y mantenimiento eléctrico.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 04/03/2022	Hasta: 04/03/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es: Firmas de documentos, reuniones de convenios.			Entidad o empresa visitada: Filial de la Ciudad de Mayor Otaño.
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
Filial de la Ciudad de Mayor Otaño.			
			
Firma del Superior Jerárquico – Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma:		Sello:	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°:			
Fecha:			
Hora:			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



Encarnación, 03 de marzo de 2022.-

**RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 002/2022.-**

**POR LA CUAL SE COMISIONA AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".**

**VISTO y CONSIDERANDO:**

La necesidad de comisionar al Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará a la Filial de la Ciudad de Mayor Otaño en la fecha 04 de marzo del corriente año, para firmas de documentos y reuniones para realizar convenios con instituciones del Municipio.-

Que, la Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos".

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución REC N° 021/2006 modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viático y Movilidad a funcionarios de la institución".

Que, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución del Decano, conforme lo consagra el art. 40 inc. "g" del Estatuto de la Institución, en concordancia con el art. 108 del mismo cuerpo legal.

**POR TANTO**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

**RESUELVE**

1º). **COMISIONAR** al Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará a la Filial de la Ciudad de Mayor Otaño en la fecha 04 de marzo del corriente año, para firmas de documentos y reuniones para realizar convenios con instituciones del Municipio.

2º). **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático**" de Gs. 140.000 (**Guaraníes**: Ciento cuarenta mil).

3º). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



*Mg. Raquel Acuña Durand*  
Secretaria General



*Mg. Viviana Marilyn Pacheco Figueredo*  
Vice Decana

